Ministerio de
Justicia y Trabajo

Asunción - Paraguay

— ★ —

Resolución N° 794

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A MODIFICAR EL CONTRATO N° 304/10, SUSCRITO CON LA FIRMA MM S.A EMPRESA CONSTRUCTORA, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2010 "CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS DE MENORES VARONES Y MUJERES DE PEDRO JUAN CABALLERO Y ENCARNACIÓN", QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520.

Asunción, 04 *de* Noviembre *de 2011*

VISTO: *La Nota UOC N° 1721/11 de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo, de fecha 31 de octubre de 2011, por la cual solicita autorización para proceder a la modificación del Contrato N° 304/2010 suscrito con la firma* ***MM S.A EMPRESA CONSTRUCTORA,*** *en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 22/2010 "Construcción de Nuevos Centros Educativos de Menores Varones y Mujeres de Pedro Juan Caballero y Encarnación".*

El informe DAI N° 145/2011, de la Dirección de Auditoría Interna que al respecto de las modificaciones planteadas, recomienda en los siguientes términos: ***"(...)Esta Dirección da su acuerdo para la celebración del Convenio Modificatorio basada en la opinión técnica de la Dirección Nacional de Obras Penitenciarias, la Fiscalización Externa y el Dictamen General de la Asesoría Jurídica del MJT" (...)"; y***

CONSIDERANDO: *Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 62 establece, que* ***"En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.***

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato".

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones;*

...///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General

Ministerio de Justicia
Ministro

Ministerio de
Justicia y Trabajo

Asunción - Paraguay

Resolución Nº 794/11

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A MODIFICAR EL CONTRATO Nº 304/10, SUSCRITO CON LA FIRMA MM S.A EMPRESA CONSTRUCTORA, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2010 "CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS DE MENORES VARONES Y MUJERES DE PEDRO JUAN CABALLERO Y ENCARNACIÓN", QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520.

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo a modificar el Contrato Nº 304/2010 suscrito con la firma* ***MM S.A EMPRESA CONSTRUCTORA,*** *en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 22/2010 "Construcción de Nuevos Centros Educativos de Menores Varones y Mujeres de Pedro Juan Caballero y Encarnación", conforme el Anexo I – Detalle de Obras Modificadas, con 1 (una) foja, que forma parte de la presente Resolución.*

Art. 2°.- ***MODIFICAR*** *el Contrato Vigente en las cláusulas relacionadas con la modificaciones autorizadas en el articulo 1º y asentar en una Adenda.*

Art. 3°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

HUMBERTO BLASCO GAVILAN
Ministro

Ministerio de Justicia y Trabajo • Ministro •

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

Resolución Nº 794/11

ANEXO Nº 1

DETALLE DE OBRAS MODIFICADAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 22/2010 "CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS DE MENORES DE VARONES Y MUJERES DE PEDRO JUAN CABALLERO"

LOTE Nº 1 - CONSTRUCCIÓN CENTRO EDUCATIVO DE MENORES VARONES Y MUJERES DE PEDRO JUAN CABALLERO

									MM S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	SERVICIO	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
		CASETAS PARA GUARDIAS								
96	72131601-005	Mamposteria de elevacion de 0,15 m de ladrillo hueco	MM S.A.	NACIONAL	m2	EVENTO	1	79,2	50.095	3.967.524
		TALLERES Y AULAS								
140	72131601-005	Mamposteria de elevacion de 0,30 m de ladrillo hueco	MM S.A.	NACIONAL	m2	EVENTO	1	432,15	50.095	21.648.554
141	72131601-005	Mamposteria de elevacion de 0,30 m de ladrillo hueco	MM S.A.	NACIONAL	m2	EVENTO	1	232,2	95.530	22.182.066
		SALA DE MÁQUINAS								
251	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,15 m de ladrillos huecos	MM S.A.	NACIONAL	m2	EVENTO	1	69,31	50.095	3.472.084
		TINGLADO DE VISITAS								
278	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,15 m de ladrillos huecos	MM S.A.	NACIONAL	m2	EVENTO	1	37,80	50.095	1.893.591
279	72131601-005	Mamposteria de elevacion de 0,30 m de ladrillo hueco	MM S.A.	NACIONAL	m2	EVENTO	1	14,00	95.530	1.337.420
									TOTAL MODIFICADO	**54.501.240**

Ministerio de Justicia y Trabajo · Ministro

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General